



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 DIC 2006

VISTO la realización del "40 Festival Nacional del Malambo", en la ciudad de Laborde, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado festival se realizará en la localidad de Laborde en la Provincia de Córdoba entre los días 16 al 19 de Enero del año 2007.

Que la Pre-selección de los participantes del mismo, se llevó a cabo en la localidad de Tolhuin el día 18 de noviembre de 2006, organizado por la Secretaría de Cultura Provincial.

Que su principal objetivo es rescatar en este tiempo lo autóctono de nuestro folclore, el malambo como es en este caso.

Que al ser nuestra provincia punto de destino elegido por el turismo internacional es de significativa importancia que éstos puedan conocer nuestras raíces.

Que la Pre-selección del nombrado festival citado en el segundo considerando, fué destinado a las personas y grupos que reúnan los requerimientos exigidos por el Reglamento.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural Provincial a la Pre-selección del "40 FESTIVAL NACIONAL DEL MALAMBO", organizado por la Secretaría de Cultura Provincial, el cual se realizó en la comuna de Tolhuin el día 18 de Noviembre de 2006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

2132

/06. -

G.T.F.
HNA
B
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GÓDOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAMPILLETA
Ministro de Educación